



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00256140- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La RHCD-2022-77-E-UNC-DEC#FP que aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesores Adjuntos dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Psicología Criminológica y designa el jurado que entenderá en el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que Jazmín Canales Agüero designada como Observadora Estudiante suplente no cumple con los requisitos reglamentarios, por lo que debe ser reemplazada.

Que este cuerpo propone en su lugar a STEFANÍA DEL VALLE ALESSO

Por ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Rectificar el artículo 2º de la RHCD-2022-77-E-UNC-DEC#FP, reemplazando a la Observadora Estudiante suplente Jazmín Canales Agüero por la estudiante STEFANÍA DEL VALLE ALESSO.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

